

BUIN, 04 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4569/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2352** de fecha 25 de noviembre 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la beca deportiva otorgada a **Juan Ariel Silva Pinto** apoderado de **Josefina Silva Álvarez** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Fotocopia cedula de identidad a nombre de Juan Ariel Silva Pinto.
- ⊗ Curriculum Deportivo perteneciente a Josefina Antonia Silva Álvarez.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Josefina Antonia Silva Álvarez.
- ⊗ Certificado de Reconocimiento a nombre de Josefina Silva Álvarez emitido por Federación Deportiva Chilena de Patinaje del mes de abril de 2024.
- ⊗ Certificado de Afiliación a nombre de Josefina Silva Álvarez emitido por Club de Patinaje Artístico Cordillera Maiteam del mes de agosto de 2024.
- ⊗ Anexo Fotográfico.
- ⊗ Bases de competencia 2025 Americas Cup Championship of Clubs emitido por USA Roller Sports.
- ⊗ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Juan Ariel Silva Pinto.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 2112**, de fecha 26 de noviembre de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de Beca Deportiva por el monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) a **Juan Ariel Silva Pinto**, Rut [redacted] apoderado de **Josefina Silva Álvarez** quien se desempeña en la disciplina de patinaje artístico, participante del Club Unión Cordillera MAITEAM, además federada por la Federación Deportiva Chilena de Patinaje, actualmente se encuentra en preparación para su participación en Americas Cup Championship of Clubs 2025, a desarrollarse en el mes de enero en Orlando, Florida, USA, con el objetivo de apoyar su desempeño.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "premios y otros", Centro de Costo 25.06.06.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. GMG. VZS. agé.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU